

Guayaquil, 4 de Febrero de 1.989

Señores  
Accionistas Miembros de la Junta General  
de la Empresa " INMOBILIARIA CENIT " S. A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal y cumpliendo lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos y de conformidad con el Art. 316 de la Ley de Compañías, presento a ustedes para el estudio y resolución correspondiente, el informe relacionado con el ejercicio Económico del año de 1.988.

He examinado los Estados Financieros de la Empresa " INMOBILIARIA CENIT " S. A., cerrados al 31 de Diciembre de 1.988, como son: Balance de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General, como sus respectivos Auxiliares.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de Principios de Contabilidad de General Aceptación y en consecuencia indujeron pruebas de los Registros Contables y otros procedimientos de contabilidad que consideré necesarios y útiles para dichos análisis.

Una vez revisado los Libros de Registros Contables, suministrados por el Sr. Contador General de la Empresa, reflejan correctamente los resultados del negocio de la Compañía por el Ejercicio Económico de 1.988, se ajustan a los Principios de Contabilidad de General Aceptación, por consiguiente recomiendo que dichos Estados Financieros sean aprobados.

Sin otro particular, dejando de ésta forma cumplida mi gestión para el que fui nombrado, me suscribo de los señores miembros de la Junta General de Accionistas, como su atento y seguro servidor.

Atentamente.



" Sr. Jorge Veintimilla A.  
COMISARIO PRINCIPAL



17 - JUN - 1989